



1.1 INVESTIGACIÓN

1.1.1 Definición de la investigación a nivel tecnológico en el Politécnico Internacional

Según la propuesta dada por el Ministerio de Educación en el documento "Política Pública sobre educación superior por ciclos secuenciales y complementarios" la investigación de acuerdo al nivel de complejidad puede ser exploratoria, descriptiva, correlacional y explicativa.

Según el documento referenciado la investigación exploratoria tiene por objetivo principal conseguir una perspectiva general de un problema o situación. En este caso, se identifican las posibles variables que intervienen y sus relaciones así como las fuentes de información de problemas o situaciones similares y sus soluciones. Se caracteriza por ser más flexible amplia y dispersa en su metodología si se compara con los otros tipos de investigación.

Una investigación es descriptiva si busca especificar las propiedades importantes y relevantes del objeto de estudio. A través de una investigación descriptiva se espera responder el quién, el dónde, el cuándo, el cómo y el porqué del sujeto de estudio. Así mismo, busca medir o evaluar los aspectos, dimensiones o componentes más relevantes del fenómeno o fenómenos a investigar. La investigación descriptiva requiere de un considerable conocimiento del área que se investiga para poder formular las preguntas específicas que busca responder, y se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno descrito. Puede también ofrecer la posibilidad de predicciones rudimentarias.

Una investigación es correlacional, o tiene un componente correlacional, cuando tiene como propósito medir el grado de correlación que existe entre dos o más conceptos o variables en un problema o situación. Por lo tanto se utiliza en problemas de mayor complejidad, es decir donde hay un número mayor de variables que hay que tener en cuenta así como el grado de relación entre ellas. Va más allá de la descriptiva, por cuanto su objetivo no es solo describir el problema o situación sino analizar sus causas teniendo en cuenta la relación entre las distintas variables. Esta investigación genera conocimiento nuevo, en cuanto establece relaciones no conocidas entre variables en una situación o problema definido, que puede ser aplicado en situaciones o problemas similares.



Una investigación explicativa va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, o del establecimiento de relaciones entre conceptos, pues está dirigida a indagar las causas de los problemas o situaciones objeto de estudio. Su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o porqué dos o más variables están relacionadas.

Una investigación explicativa requiere de una mayor formalidad y estructura afín con la metodología que corresponda. Trata generalmente problemas que no se han tratado previamente, y requiere de investigaciones exploratorias, descriptivas y correlacionales como base. Son el fundamento de la investigación como generadora de conocimiento y base para el desarrollo tecnológico.

Teniendo en cuenta este contexto sobre el nivel de complejidad de la investigación y dado el carácter tecnológico del Politécnico Internacional, la institución le apuesta a los tres primeros niveles de complejidad para el desarrollo de su investigación: Exploratoria, descriptiva y correlacional.

Teniendo en cuenta que la investigación explicativa tiene un mayor grado de complejidad y requiere de conocimientos metodológicos de un nivel superior al tecnológico, se considera que este nivel de complejidad está en el campo de los programas profesionales.

Así, la investigación en el Politécnico Internacional se desarrollará bajo los lineamientos y políticas generales que aquí se presentan:

1.1.2 Objetivos de la política de investigación

- a. Promover el mejoramiento investigativo del personal docente y administrativo para fortalecer las funciones de enseñanza, investigación y proyección social.
- b. Apoyar los programas de nivel tecnológico para propiciar el desarrollo de la investigación, la innovación y la tecnología.
- c. Promover la articulación de los procesos de producción y aplicación del conocimiento en las diferentes áreas, a través de proyectos de investigación multidisciplinarios.
- d. Acompañar el diseño, evaluación, financiación, desarrollo, gestión de proyectos de investigación dentro de las líneas de investigación institucional, planteadas desde los programas académicos.

El ente encargado de regular todos los aspectos relacionados con la investigación en el Politécnico Internacional es el Comité Institucional de Investigaciones.



1.1.3 Lineamientos generales de la investigación institucional

La Institución, con el objetivo de concretar en quehaceres tangibles la práctica investigativa, define los siguientes lineamientos:

El Politécnico Internacional centrará sus esfuerzos investigativos en dos únicas líneas de investigación que corresponden a intereses investigativos de la Institución:

1. Emprendimiento y Desarrollo Social
2. Educación Técnica y Tecnológica

A estas dos líneas estarán vinculados cinco grupos de investigación; así, la estructura de líneas y grupos de investigación es la siguiente:

1. Línea de Emprendimiento y Desarrollo Social y,
 - I. Grupo de Investigación en Gastronomía y Turismo
 - II. Grupo de Investigación en Salud y medio ambiente
 - III. Grupo de Investigación en Emprendimiento y tecnología
2. Línea de Educación Técnica y Tecnológica
 - I. Grupo de Investigación en Retención Estudiantil
 - II. Educación y sector productivo

La Institución fomentará la cultura y fomento de la investigación a través de:

1. Generar investigación conjunta con diferentes instituciones de educación superior, sector privado y/o sector público, a través de convenios con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.
2. Convocatoria institucional de investigación donde se asignará a los docentes sesiones destinadas al trabajo investigativo con el fin de desarrollar proyectos cuyo requisito fundamental es que estos estén en congruencia con las líneas y grupos de investigación institucionales y los mismos sean pertinentes a la institución, el sector productivo y la comunidad académica.
3. Día de la investigación: consiste en una jornada en la que se socializan los resultados de la investigación desarrollada por los estudiantes bajo el enfoque de emprendimiento o empleabilidad, a través de



exposiciones, muestras, póster, u otros. Este día se celebrará una vez cada periodo académico.

4. Publicación de los mejores trabajos socializados el día de la investigación en la revista de investigación institucional.

Los productos presentados por los estudiantes que son resultado de la línea de proyectos tendrán por objeto generar respuestas a preguntas o problemas que no han sido resueltos antes, o que lo han sido de manera insuficiente o insatisfactoria, o en otro contexto, por medio de la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.

Tanto en la investigación formativa como aplicada se busca formular proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que generen impacto en el sector productivo, comunidad académica y comunidad en general.

La formación en investigación aplicada para docentes y/o administrativos, será una estrategia de fortalecimiento de las competencias y la cultura investigativa en la Institución.

1.1.4 Gestión de la Investigación en el Politécnico Internacional

La gestión de la Investigación en el Politécnico Internacional está a cargo del jefe Institucional de Investigaciones, a través del cual se ejecuta la política trazada por el Comité Institucional de Investigaciones (CII) quien es el responsable de la toma de decisiones con respecto a los procesos de investigación institucional.

El Comité Institucional de Investigaciones está presidido por el Rector General y está integrado por Vicerrector Institucional Académico y de Investigaciones, Jefe Institucional de Investigaciones, Vicerrectores académicos y de investigación de las sedes, un representante de los docentes investigadores y un representante de los estudiantes.

Son funciones del Comité Institucional de Investigaciones las siguientes:

1. Aprobar las líneas y grupos de investigación sugeridas por el Jefe Institucional de Investigación o por las sedes.
2. Estudiar y aprobar el proyecto de publicaciones y difusión de la investigación
3. Aprobar los proyectos de investigación presentados por los investigadores a través de convocatorias internas o por iniciativa personal.



4. Aprobar las fechas de apertura de las convocatorias para la presentación de los proyectos de investigación.
5. Estudiar y aprobar las solicitudes de financiación para participación en eventos académicos nacionales e internacionales
6. Estudiar y aprobar las propuestas de asesoría y servicios técnicos para usuarios externos

Son funciones del Jefe Institucional de Investigaciones las siguientes:

1. Proponer al Comité de Investigaciones Institucional las políticas institucionales de investigación y velar por su cumplimiento.
2. Liderar, supervisar y apoyar la marcha de los proyectos de investigación.
3. Elaborar y proponer a los organismos de dirección planes estratégicos de mediano y largo plazo para el desarrollo de la investigación.
4. Dirigir la ejecución de los planes, programas y proyectos relativos a la investigación que hayan sido aprobados por el Comité de Investigaciones Institucional.
5. Promover, establecer y mantener vínculos institucionales con entidades externas que apoyen y financien la investigación.
6. Identificar oportunidades de investigación en el medio.
7. Apoyar y hacer seguimiento a los proyectos de investigación presentados por los grupos de investigación.
8. Avalar la creación de grupos de investigación y de líneas de investigación dentro de los grupos.
9. Proponer al Comité Institucional de Investigación el reconocimiento de estímulos por producción académica de los docentes.
10. Proponer al Comité Institucional de Investigación la asignación de sesiones de investigación para docentes.
11. Propiciar la capacitación de los estudiantes y del personal académico de El Politécnico Internacional en investigación y la integración con las comunidades académicas en los distintos campos del saber.
12. Generar publicaciones de carácter informativo y formativo.
13. Velar por el avance de la investigación institucional y su difusión a nivel local, regional, nacional e internacional.

A nivel institucional el fomento de la investigación se hace por medio de grupos de investigación, convocatorias para investigaciones internas, y el apoyo para asistir a presentar resultados de investigación en eventos académicos, así como otras estrategias que el Comité de investigaciones considere pertinentes.



El Comité Institucional de investigaciones se reunirá una vez cada tres meses o cuando el presidente lo requiera.

1.1.5 Articulación de la Investigación con el Proyecto Educativo Institucional PEI

Para elaborar una articulación del Modelo de Investigación se identificó en el PEI de la institución las políticas que se relacionan con el enfoque propuesto

➤ Principio institucional de Autonomía.

Entendida como la facultad que tiene la institución de pensarse por sí misma, orientada por su visión, de gobernarse responsablemente y de desarrollar la academia con fundamento en el conocimiento científico y cultural *por medio de la investigación*, la docencia y la extensión. La autonomía es el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de asumir responsabilidades.

➤ Alineación de la investigación con el PEI.

Para el Politécnico Internacional la formación integral es viable solamente si se desarrollan actividades y estrategias propuestas que enfaticen la implementación de metodologías y didácticas del aprendizaje significativo, según las cuales nuestros estudiantes se convierten en actores fundamentales de su proceso de formación, el desarrollo de competencias profesionales y se *respalda mediante procesos de investigación basados en proyectos pertinentes a los sectores productivos del país*, que dan cuenta de soluciones que reflejen el desarrollo y su divulgación permanente, no solo hacia el estamento académico, sino a la comunidad en general.

Para el Politécnico Internacional la formación de estudiantes comprometidos con los requerimientos del medio productivo, con su desarrollo integral y el de su comunidad, se constituye en un compromiso fundamental de frente a las necesidades del país y se soporta con las funciones sustantivas de docencia, proyección social e *investigación*.

➤ Modelo pedagógico

La investigación se asume como proceso formativo y será también una estrategia educativa para vivenciar actitudes y cualidades humanas para la formación de personas con creatividad, capacidad de decodificar e interpretar la realidad y actuar colectivamente en la transformación del entorno social en donde se desempeñará profesionalmente.

➤ Aprendizaje por competencias



Además de enfatizar el aprendizaje a través de la realización de actividades, se requiere que los estudiantes desarrollen un alto nivel cognitivo de toda la información que ya tienen acerca de un problema o una situación y la información que requieren para resolverlo con base en el análisis y la abstracción. Lo que se pretende es generar aprendizajes por competencias en que el alumno desarrolle *estrategias de investigación*, a través de procesos de exploración, descripción y correlación.

1.1.6 Organización de la investigación

En concordancia con el artículo 5.5. del Decreto 1295 de 2010, el Politécnico Internacional contempla las siguientes actividades con el fin de desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país así:

- Día de la investigación: En donde se socializan los resultados de la investigación desarrollada por los estudiantes bajo el enfoque de emprendimiento o empleabilidad, a través de exposiciones, muestras, póster, etc. Este día se celebra una vez al ciclo.
- Los mejores trabajos seleccionados el día de la investigación podrán ser publicados en la revista de investigación institucional.
- Se apoyará la investigación conjunta con diferentes instituciones de educación superior, sector privado y/o sector público.
- Generar convenios para investigación conjunta con IES nacionales e internacionales.

La investigación a nivel tecnológico está articulada alrededor de dos ejes: la investigación formativa y la investigación aplicada.

1.1.7 Investigación formativa

La investigación formativa se logra a través del desarrollo de habilidades investigativas bajo los enfoques de empleabilidad y emprendimiento, lo que contribuye a que los estudiantes ingresen al sector productivo con un proyecto de vida definido.

Los enfoques de la investigación formativa permiten a los estudiantes ubicar el trabajo que desarrollen en las asignaturas de proyectos, así:



Emprendimiento: El estudiante diseña y desarrolla ideas de negocio o mejoramiento de negocios ya existentes. Al finalizar el estudiante tiene desarrollado y validado un plan de negocios que, al ser aprobado, puede integrarse a la Incubadora de Empresas del Politécnico Internacional para su implementación.

Empleabilidad: El estudiante analiza, diseña y/o desarrolla propuestas de mejora a procesos observados en el sector productivo o en la sociedad. Este ejercicio permite también que el estudiante fortalezca sus conocimientos y competencias prácticas, intelectuales y humanas que le ayudarán a desenvolverse con mayor profesionalismo en los sitios donde sea contratado.

Para el desarrollo de las habilidades propias de la investigación formativa el estudiante de tecnología tendrá una carga académica total de trece (13) créditos, un (1) crédito en la asignatura de competencias comunicativas II y 12 créditos en la línea de proyectos (Proyectos I al VI); estos últimos con una intensidad de dos (2) créditos cada uno.

1.1.8 Investigación Aplicada

El Politécnico Internacional concibe su quehacer investigativo institucional como la posibilidad de generar conocimiento que le aporte a las disciplinas, así como a su quehacer como institución de educación superior. Su modelo, pues, se sustenta en el quehacer investigativo de los docentes y personal administrativo de la Institución.

Desde esta premisa, el Politécnico Internacional define la siguiente política con las directrices básicas para contribuir al compromiso institucional de generación de conocimiento, acorde con su filosofía institucional. La investigación se articula alrededor de grupos de investigación, que emergen de intereses institucionales, y dentro de los cuales se plantean líneas de investigación que son sustentadas por proyectos de investigación que le aportan al desarrollo social e institucional.

1.1.9 Líneas de investigación

Las líneas se definen como áreas de énfasis en investigación o cadena temática continuada que se desarrolla sobre la base de proyectos articulados, cuya



realización representa un avance y la apertura de nuevas propuestas investigativas.

Una línea de investigación es un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el desarrollo de proyectos y productos contruidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio. Adicionalmente, concibe el trabajo tanto interdisciplinario como intradisciplinario.

1.1.10 Grupos de investigación

Los grupos de investigación, de acuerdo con Colciencias, son conjuntos de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción debidamente formalizado. Los grupos de Investigación del Politécnico Internacional son, entonces, la entidad por excelencia encargada de promover la investigación institucional a través de los proyectos que desarrollen. Cada grupo es dirigido por un docente o personal administrativo vinculado a la institución de tiempo completo y con sesiones asignadas exclusivamente para el desarrollo del grupo. Los grupos de investigación podrán vincular a otros docentes, personal administrativo, estudiantes y actores de la comunidad externa, debida sustentación de esta necesidad. De igual manera, los grupos pueden proponer las líneas de investigación sobre las que avanzarán sus esfuerzos investigativos, las cuales deberán contar con el aval del Comité de Investigaciones. Cada línea deberá contar con por lo menos un proyecto para ser creada.

Con el fin de desarrollar y fortalecer los grupos de investigación, cada uno de ellos crea líneas de investigación que se entienden, siempre basados en Colciencias, como ejes temáticos lo suficientemente amplios y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utilizan para organizar, planificar y construir, en forma perspectiva o prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. Una línea se origina en el interés de un grupo en desarrollar un área temática. En su inicio, la Línea de Investigación viene a ser el área de interés y, en un tiempo posterior, las investigaciones realizadas, los trabajos divulgados y las vinculaciones con los grupos de trabajos. Es importante mencionar que una vez construida la línea de Investigación, y



durante su dinámica de trabajo, se le pueden adicionar nuevos temas que no se consideraron en su definición inicial.

1.1.11 Semilleros de investigación

Con el objetivo de nutrir los grupos de investigación, y de fortalecer la investigación formativa de la institución, se plantea la creación de semilleros de investigación que se entienden como una estrategia pedagógica extracurricular que tiene como finalidad fomentar la cultura investigativa en los estudiantes. El Politécnico Internacional privilegiará los Semilleros de Investigación como la estrategia extracurricular por excelencia para nutrir las líneas y los grupos de investigación. Los semilleros son implementados por los grupos de investigación, y es responsabilidad del director del grupo (o quien éste delegue) hacer acompañamiento y seguimiento a los estudiantes que se vinculen a los semilleros.

Los requisitos que deben acreditar los estudiantes para hacer parte de los semilleros de investigación son:

1. Ser estudiante activo.
2. Estar cursando, como mínimo, segundo periodo académico de alguno de los programas de nivel tecnológico.
3. Cumplir con el perfil solicitado en las convocatorias socializadas por la Jefatura Institucional de Investigaciones.

Con el objetivo de fomentar la investigación conjunta con otras instituciones, nacionales o internacionales, también podrán hacer parte de los semilleros de investigación del Politécnico Internacional, estudiantes de instituciones de educación nacionales o internacionales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Acreditar ser estudiante activo de la institución.
2. Acreditar ser miembro de un grupo de investigación y de un semillero de investigación de la institución.
3. Presentar el proyecto de investigación que justifica su vinculación al semillero del Politécnico Internacional

El Comité Institucional de Investigaciones es el responsable de estudiar la solicitud y avalar o no la misma.

Para fomentar la vinculación de sus estudiantes al semillero de investigación, la Institución tiene los siguientes incentivos:



- a. Reconocimiento de su participación en los productos del apoyo a la investigación al interior del grupo en las publicaciones que se deriven de los proyectos en los que participe.
- b. Siempre que el estudiante haya permanecido como mínimo un año y medio (6 periodos académicos) en el Grupo de Investigación, y haya contado con buena calificación por parte del líder del grupo, dicha participación será homologada como opción de grado para el nivel tecnológico.
- c. Mención honorífica para estudiantes que se destaquen por sus competencias investigativas, según recomendación del líder del Grupo de Investigación al que esté vinculado.

1.1.12 Convocatorias internas para docentes investigadores

Con el ánimo de fomentar la investigación institucional, y de fortalecer los grupos de investigación existentes, e incluso analizar la creación de nuevos grupos de investigación, la Institución realiza una convocatoria interna anual en la que pueden participar todos los docentes de la institución. La convocatoria se abre a todos los docentes que tengan contrato a tiempo completo o a medio tiempo en cualquiera de las sedes del POLITÉCNICO INTERNACIONAL. Los docentes que hagan parte de las propuestas seleccionadas tendrán descarga de tiempo para implementarlas de acuerdo con el cronograma propuesto.

Los docentes cuyas propuestas no sean seleccionadas serán acompañados en el mejoramiento de las mismas para ser presentadas en la siguiente convocatoria.

1.1.13 Convocatorias externas

El Comité Institucional de Investigaciones evaluará las solicitudes presentadas por el Jefe Institucional de Investigaciones, docentes y/o estudiantes para participar en convocatorias externas que permitan el crecimiento en la investigación, innovación, ciencia y tecnología.

De acuerdo a las características específicas de cada convocatoria, la institución definirá las formas de apoyo las cuales podrán ser:



- Recursos bibliográficos
- Descarga en sesiones de clase para destinar tiempos a la investigación
- Espacios de trabajo

1.1.14 Apoyo para la ejecución de la investigación y la divulgación de resultados de investigación

Es de interés del Politécnico Internacional que la producción académica que se genera dentro de la Institución se divulgue en cuatro ámbitos: institucional, regional, nacional e internacional. El Jefe Institucional de Investigaciones recomendará al Comité Institucional de Investigaciones el apoyo económico, o de otro tipo, para que los docentes asistan a eventos pertinentes a su proyecto de investigación, bien sea para apoyar la implementación del mismo o para divulgar los resultados.

En cualquier caso, la directriz general es que para eventos nacionales el docente investigador podrá recibir apoyos económicos de hasta dos (2) SMLV y para eventos internacionales hasta cuatro (4) SMLV para la participación en eventos académicos.

1.1.15 Revista institucional de investigaciones

La Institución, con el interés de generar un espacio formal de publicación de resultados de experiencias investigativas de sus docentes, personal administrativo, estudiantes e investigadores externos, crea una revista institucional de investigaciones, que privilegiará la publicación de experiencias internas de investigación.

La publicación de la revista será en modalidad virtual y tendrá una periodicidad semestral.

1.1.16 Docentes en formación de posgrado con apoyo institucional

El Politécnico Internacional tiene una política de apoyo para la formación de posgrado (Especialización o Maestría), a la cual pueden acceder los docentes previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Los docentes que reciban dicho apoyo se comprometen a realizar sus tesis de grado en el contexto de la Institución y con miras al mejoramiento de algún aspecto particular de la misma.



Corresponderá al Comité Institucional de Investigaciones reglamentar este aspecto.

1.1.17 Incentivos por producción académica

1.1.17.1 *Derecho al incentivo.*

Son beneficiarios de los incentivos por producción académica efectivamente publicada, los Profesores de Carrera que tengan funciones de Docencia, Investigación, Proyección Social, Administración Académica e innovación curricular.

Los profesores vinculados mediante contratos a término fijo podrán ser beneficiarios de los incentivos, solamente si son autorizados por el Comité Institucional de Investigaciones.

1.1.17.2 *Naturaleza del incentivo.*

Por regla general los incentivos son reconocimientos económicos constitutivos de una bonificación otorgada por pura liberalidad de la Institución.

1.1.17.3 *Criterios aplicables para el reconocimiento de incentivos.*

El Comité Institucional de Investigaciones tendrá en cuenta los siguientes criterios para recomendar el reconocimiento de estímulos por producción académica:

- a. La publicación debe ser resultado de una investigación original previamente aprobada por el Comité Institucional de Investigaciones.
- b. El beneficiario debe estar vinculado al Politécnico Internacional al momento de la publicación y la evaluación del producto.
- c. La publicación debe dar crédito al Politécnico Internacional.
- d. Si la publicación es el resultado de una investigación conjunta con otra institución de educación superior, solo se reconocerá el incentivo cuando medie un convenio debidamente suscrito entre el Politécnico Internacional y la otra u otras instituciones, o con autorización expresa emitida por el Comité Institucional de Investigaciones
- e. El docente no haya recibido otro estímulo por la misma publicación.

1.1.17.4 *Tipo de producción académica y reconocimiento.*

Se reconocerá incentivos y bonificaciones de acuerdo con la siguiente tabla:



No.	CRITERIOS	INCENTIVO
1.	Artículos en revistas científicas indexadas internacionalmente y registradas u homologadas por Colciencias-Publindex en las categorías A1 o A2	Incentivo bonificación 3 SMLV
2.	Artículos en revistas científicas clasificadas en la categoría B por Colciencias-Publindex a la fecha de su publicación.	Incentivo bonificación 2 SMLV por artículo
3.	Artículos en revistas científicas clasificadas en la categoría C por Colciencias-Publindex a la fecha de su publicación.	Incentivo bonificación 1 SMLV por artículo publicado
4.	Artículos en publicación interna del Politécnico Internacional dirigida por el Comité Institucional de Investigaciones (Avances o resultados de investigación, reflexiones conceptuales o pedagógicas, propuestas de aula, entre otros).	Incentivo bonificación 1/2 SMLV por artículo publicado
5.	Libro elaborado como producción académica en la participación de una investigación y publicada por editorial académica internacional, aceptada por el Comité Institucional de Investigaciones.	Incentivo bonificación 3 SMLV por libro publicado
6.	Libro de texto publicado por editorial académica internacional aceptada por el Comité Institucional de Investigaciones.	Incentivo bonificación 3 SMLV por libro publicado
7.	Libro elaborado como producción académica de una investigación y publicada por editorial académica nacional aceptada por el Comité Institucional de Investigaciones.	Incentivo bonificación 2 SMLV por libro publicado
8.	Libro de texto publicado internamente por el politécnico avalada por el Comité Institucional de Investigaciones.	Incentivo Bonificación 2 SMLV por libro publicado
9.	Contribución en libros publicados por editorial académica, aceptada por el Comité Institucional de Investigaciones.	Incentivo bonificación 1 SMLV por publicación
10.	Contribución en libros o publicaciones del Politécnico Internacional, avalada por el Comité Institucional de Investigaciones.	Incentivo Bonificación 1/2 SMLV por libro publicado



11.	Ponencia en evento internacional científico, académico o del sector productivo.	Incentivo bonificación 1/2 de un SMLV por ponencia
12.	Ponencia en evento nacional científico, académico o del sector productivo.	Incentivo Bonificación 1/2 de un SMLV por ponencia
13.	Ponencia en evento nacional científico, académico o del sector productivo	Incentivo bonificación 1/2 SMLV por ponencia
14.	Intervención pedagógica (guías, cartillas, entre otros)	Incentivo Bonificación 1/3 de un SMLV por guía, cartilla o documento
15	Servicios, Consultoría y extensión. Presentar el cliente y que se concrete el negocio de servicio	Incentivo Bonificación 1/3 de un SMLV por ponencia
16.	Servicios, Consultoría y extensión: Elaboración de la propuesta	Incentivo Bonificación 1/3 de un SMLV por ponencia
17.	Servicios, Consultoría y extensión: Coordina o ejecuta la consultoría propuesta	5% del valor de la utilidad

El Comité Institucional de Investigaciones evaluará cada producto académico o investigativo y recomendará la asignación del respectivo estímulo.

Todas las actividades conducentes a productos académicos como investigaciones, participación en eventos, producción de textos o participación en la misma, deberá ser aprobada previamente por el Comité Institucional de Investigaciones.

1.1.17.5 Procedimiento para el reconocimiento del incentivo.

El procedimiento para el reconocimiento de incentivos es el siguiente:

- El Comité de Investigaciones evaluará una vez al año, en la fecha que lo indique, la producción académica que podría dar origen a un incentivo.
- Como todos los productos obedecen a actividades desarrolladas en el marco de la política investigativa institucional, el Comité Institucional de Investigaciones avalará la actividad académica o investigativa que genera el producto.
- Un vez se evalúen los productos investigativos, emitirá concepto sobre el



respectivo incentivo.